



jueves, 28 de mayo de 2020

La Diputación se adhiere a la celebración del Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres



La Diputación de Sevilla, a través de su Área de Cohesión Social e Igualdad, se suma a la celebración, el próximo jueves 28, del Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres que tiene como finalidad reafirmar el derecho a la salud como un derecho humano al que las mujeres deben acceder sin restricciones o exclusiones de ningún tipo, y a través de todo su ciclo de vida. La conmemoración de este Día viene realizándose desde que en 1987 las integrantes de la Red Mundial de Mujeres por los Derechos Reproductivos así lo acordaron.

Según un informe emitido por la OMS en 2009 con el título 'Las mujeres y la salud. Los datos de hoy, la agenda de mañana', el VIH, las dolencias relacionadas con el embarazo y la tuberculosis eran, y siguen siendo, las principales causas de muerte de las mujeres de entre 15 y 45 años en el

mundo. No obstante, a medida que la mujer envejece, las enfermedades no transmisibles pasan a ser las principales causas de defunción y discapacidad, particularmente después de los 45 años.

Los datos actuales sobre la mortalidad, sobre la carga de morbilidad (enfermedad) y sobre el bienestar de las mujeres en Europa a lo largo de todo su ciclo vital señalan que: las niñas presentan mejores condiciones de salud física que los niños en los primeros años de vida. Por otra parte, durante los años de adolescencia se observa una disminución en el bienestar subjetivo de las niñas; los trastornos depresivos y de ansiedad se desarrollan entre las mujeres jóvenes y se trasladan a la vida adulta. El dolor de espalda, la cardiopatía isquémica y el cáncer son más frecuentes en la vejez.

En todo el mundo, los ataques cardíacos e ictus, con frecuencia considerados problemas 'masculinos', son también las dos principales causas de muerte en las mujeres y como éstas suelen presentar síntomas diferentes que los hombres, muchas veces las cardiopatías no se les diagnostican correctamente.



También se desprende de los datos actuales que las mujeres y los hombres reciben una atención sanitaria desigual, que puede hacerse patente en un diagnóstico insuficiente o excesivo, y en un tratamiento inadecuado de ciertas enfermedades y afecciones. El género es un factor determinante de inequidades sanitarias.

Comprender este patrón diferencial en la salud de las mujeres a lo largo del ciclo vital, requiere identificar los efectos de las desigualdades y los principales determinantes sociales de la salud, como los ingresos o recursos económicos, el acceso a la educación, al empleo y las condiciones laborales, la seguridad y el medio ambiente y los roles familiares y sociales. Asimismo, los informes apuntan a que conocer su influencia en la salud de las mujeres en las etapas clave es necesario para poder priorizar intervenciones que mejoren la salud de las niñas y de las mujeres a lo largo de todo el ciclo de toda su vida. Un objetivo que debe estar presente en el diseño de las políticas, de los programas y de los servicios sanitarios. Sin embargo, otros estudios y experiencias señalan que el conocimiento de las formas de enfermar actuales, adolece de un análisis crítico que permita la visibilización de los problemas de salud que afectan a mujeres y hombres de forma diferenciada.

Los estudios e informes revelan que ante las diferentes necesidades de salud de hombres y mujeres, la sociedad debe responder estableciendo políticas de salud y ofertando servicios orientados bajo la perspectiva de género, con acciones específicas orientadas a conseguir objetivos operativos concretos, porque el derecho de las mujeres a gozar de salud integral a lo largo de toda su vida es un derecho universal consagrado por el sistema internacional de derechos humanos.

La crisis de salud a la que el mundo se enfrenta por la pandemia del Covid-19 representa para las mujeres una sobre exigencia invisible que dañará la salud y que implica: mantenerse informada, prever el cuidado, cumplir con los deberes laborales, ayudar con las tareas educativas de los hijos e hijas, la imposibilidad de parar o tener un descanso, entre otras cargas históricamente asociadas a los roles preestablecidos entre hombres y mujeres.